



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria: AGOSTO 2016

Fecha: 25 de agosto de 2016
Presentado por: **Administración**

RESOLUCIÓN NÚMERO 8 SERIE 2016-2017**PARA DESGINAR EL PARQUE DE SOFTBALL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BAIROA DE AGUAS BUENAS CON EL NOMBRE DE LEONARDO JOSE AGOSTO MORALES.**

POR CUANTO: La Ley número 99 del 22 de junio de 1962, crea la comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico con la facultad de denominar las estructuras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Sección 3 de dicha ley permite a los municipios proponer nombres para cualquier tipo o forma de edificio construido por el Estado Libre Asociado y sus agencias con fondo mayormente estatales.

POR CUANTO: El señor Leonardo José Agosto Morales nace el 29 de diciembre de 1982 en Caguas, Puerto Rico. Hijo menor y único varón de una familia de 3 hijos, siendo sus padres el Sr. Leonardo Agosto Santos y la Sra. Teresa Morales Aponte, ambos naturales de Aguas Buenas y sus hermanas Gloribel y Angélica.

POR CUANTO: "Leo" como cariñosamente le decían, fue un niño feliz con una infancia llena de mucho amor. Vivió toda su vida en el barrio Bairoa y sus primeros pasos en el baseball fueron en el antiguo parque de Bairoa, deporte en el cual desde muy pequeño sus padres le encaminaron, jugando desde los 6 años para las pequeñas ligas de nuestro municipio, Aguas Buenas.

POR CUANTO: Estuvo activo durante toda su vida como pitcher, posición que desempeño durante toda su carrera como atleta aunque en algunas ocasiones también representó a Aguas Buenas en baloncesto ya que medía 6'6 de estatura. Leo representó dignamente a los pueblos de Cidra, Cayey, Humacao, Guaynabo, entre otros, aunque sus últimos años jugó para Aguas Buenas en el equipo de la Clase A "Los Tigres de Aguas Buenas". Para el año 2013 fue reconocido como Valor Deportivo del Año por su excelente desempeño en la temporada 2012 en dicho equipo, otorgándole al mismo grandes victorias.

POR CUANTO: Laboró durante un tiempo para el Departamento de Recreación y Deportes de Aguas Buenas y en adición a ello, otorgaba de su tiempo para ofrecerle su ayuda a nuevos prospectos, dándole clínicas gratuitas a todo aquel que se lo solicitara. Luego pasó a ser parte del Departamento de Ornato y Mantenimiento, donde llegó a tener grandes amistades y excelentes compañeros de trabajo. Se caracterizaba por su alegría que transmitía a los demás y por su sentido de confiabilidad entre sus amigos, que le apodaban "El largo".

POR CUANTO: El día 17 de abril de 2014, su familia y todo el pueblo de Aguas Buenas se vistieron de luto, ya que tres jóvenes perdieron la vida en un terrible accidente de tránsito en el municipio de Caguas; siendo uno de ellos, Leo. Fueron días sombríos y de mucho dolor para un pueblo que se desbordó en muestras de amor y cariño para la familia. "Leo" dejó un legado para Puerto Rico entero, como un gran deportista y amigo que fue. A su funeral asistió el gobernador de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla y el entonces Secretario de Estado, Sr. David Bernier. Eventualmente tuvo un homenaje póstumo a cargo del Secretario de Recreación y Deportes de Puerto Rico, Sr. Ramón E. Orta Rodríguez.

POR CUANTO: Teniendo presente todo su trabajo realizado en favor de la juventud y el deporte, se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se designe con el nombre de Leonardo José Agosto Morales al parque de softball del Complejo Deportivo de Bairoa del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS COMO POR LA PRESENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que el parque de softball del Complejo Deportivo de Bairoa de Aguas Buenas se designe con el nombre de Leonardo José Agosto Morales.

SECCIÓN 2DA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente Resolución, queda por la presente derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir luego de la firma del Presidente de la Legislatura Municipal y de la firma del Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución será enviada tanto a todas las agencias municipales pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2016.


HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 1 DE septiembre DE 2016.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 8 de la Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de agosto celebrada el 25 de agosto de 2016.

VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

1. Rafael Matos Rodríguez
2. Rafael A. Cardona Carvajal
3. Andrés E. Encalada Massa
4. Zobeida Merced Acevedo
5. Harry Olivero Rodríguez
6. Luis A. Hernández López
7. Elizabeth Rosa Ramos
8. Edmundo Cid Nieves
9. Luis Gallardo Rivera
10. Roberto Velázquez Nieves
11. José B. Canino Laporte
12. Aida M. Urbina Rivas
13. Rafael Medina López
14. Humberto O. Pagan Sánchez

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 30 de agosto de 2016.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

